GUÍA DEL
LECTOR
BNE

Guía del Lector

Sumario

INFORMACIÓN GENERAL
[6] Naturaleza y funciones
[6] Acceso
[7] Horarios

CATÁLOGOS
[10] Catálogos generales
[13] Catálogos especiales

SERVICIOS
[15] Servicios presenciales
[15] Consulta de fondos
[18] Información
[18] Reproducción de fondos
[21] Préstamo interbibliotecario
[22] Internet y *Wifi*
[22] Publicaciones
[22] Servicios en línea

SALAS DE CONSULTA
[26] Sala de Información General y Carnés
[26] Sala de Información Bibliográfica
[27] Salón General de Lectura
[27] Sala de Prensa y Revistas
[28] Sala de Documentación Bibliotecaria
[28] Sala Cervantes (Manuscritos, Incunables y Raros)
[30] Sala Goya (Bellas Artes y Cartografía)
[31] Sala Barbieri (Partituras, Registros Sonoros y Audiovisuales)
[31] Sala de la Sede de Alcalá de Henares

ANEXO 1
[32] ¿Cómo acceder al documento?

ANEXO 2
[33] Normas de uso de la Biblioteca Nacional

ANEXO 3
[36] Consejos para la manipulación de fondos

ANEXO 4
[37] Legislación de la Biblioteca Nacional de España

INFORMACIÓN GENERAL

Sede del Paseo de Recoletos

DIRECCIÓN:
Paseo de Recoletos, 20-22
28071 MADRID
Teléfonos: (+34) 91 580 78 00 (Centralita)
(+34) 91 580 78 23 y (+34) 91 580 78 05
(Información General)

Correo electrónico: acceso@bne.es
Página Web: http://www.bne.es

TRANSPORTES:
Metro: Línea 4. Estaciones de Colón y Serrano
Autobuses: 1, 5, 9, 14, 19, 21, 27, 37, 45, 51, 53, 74 y 150
RENFE: Estación de Recoletos

Sede de Alcalá de Henares

DIRECCIÓN:
Ctra. de Alcalá de Henares a Meco, km 1'600
28071 MADRID

Teléfono: (+34) 91 883 24 02 (Centralita)

Correo electrónico: cad@bne.es

TRANSPORTES:

Autobuses: 250 (desde la terminal de autobuses de Alcalá de Henares) y 227 (desde el intercambiador de autobuses de la Avenidad de América)
RENFE: Estación de Alcalá-Universidad. Estación de Alcalá (Plaza de Diego Sobaños).

NATURALEZA Y FUNCIONES

La Biblioteca Nacional de España (BNE) es la institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Bibliotecario Español. Como biblioteca nacional es el centro responsable de la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental español y aspira a ser un centro de referencia fundamental para la investigación de la cultura hispánica. De acuerdo con su estatuto, aprobado por R.D. 1638/2009, de 30 octubre, sus funciones principales son:

- Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos producidos en cualquier lengua española u otro idioma, al servicio de la investigación, la cultura y la información.
- Organizar y planificar la preservación y conservación digital del patrimonio bibliográfico y documental, incluyendo el publicado en redes electrónicas.
- Fomentar la investigación mediante el estudio, préstamo y reproducción de su fondo bibliográfico.
- Difundir la información sobre la producción bibliográfica española a partir de las entradas derivadas del Depósito Legal.
- Actuar como centro español de ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas).

Para facilitar el acceso a sus colecciones, la Biblioteca Nacional proporciona los siguientes servicios bibliotecarios:

- Orientación e información general sobre la institución y sobre otras bibliotecas.
- Información bibliográfica sobre sus colecciones y las de otras bibliotecas y sistemas bibliotecarios.
- Consulta de sus fondos en sus salas de lectura.
- Préstamo Interbibliotecario.
- Reproducción de sus fondos.
- Petición anticipada de sus fondos.

ACCESO

Para consultar los fondos y utilizar los servicios de la Biblioteca es necesario disponer de un carné, tal y como establecen sus normas de acceso.

http://www.bne.es/es/LaBNE/InformacionPractica/NormasDeAcceso

Se expiden diferentes tipos de carnés, según el tipo de fondos que se van a consultar:

Carné de lector. Permite consultar los libros e impresos editados con posterioridad a 1931 conservados en la Biblioteca, excepto aquéllos cuya consulta o utilización se halle restringida por razones de seguridad o conservación. Tiene una vigencia de tres años.

Carné de investigador. Permite el acceso a todos los fondos de la Biblioteca Nacional, excepto aquéllos cuya consulta o utilización se halle restringida por razones de seguridad o conservación. Este carné tiene una vigencia de cinco años.

Carné de documentación bibliotecaria. Permite a los profesionales del libro y las bibliotecas la consulta y el servicio de préstamo de la colección de la Sección de Documentación Bibliotecaria, así como la consulta de los libros e impresos editados con posterioridad a 1931. Este carné tiene una vigencia de tres años.

Todos los carnés se expiden en la Sala de Información General y Carnés, a la que se accede a través de la escalinata principal exterior del edificio de la Biblioteca Nacional. (Véase epígrafe correspondiente a salas).

HORARIOS

Con carácter general, las instalaciones de la Biblioteca Nacional permanecen abiertas de lunes a viernes, de 9.00 a 21.00 horas ininterrumpidamente todo el año, y los sábados de 09.00 a 14.00 horas. No obstante, y por sus especiales características, determinadas salas y servicios cuentan con un horario específico. Estos horarios, en determinadas épocas (Navidad, verano, Semana Santa, etc.), pueden verse alterados, circunstancia que se anuncia con la antelación suficiente. Los días de cierre pueden consultarse en la dirección web:

http://www.bne.es/es/LaBNE/InformacionPractica/Calendario

Sala de Información General y Carnés
(Planta 2ª)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
(Expedición de carnés hasta 20:45)

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
(Expedición de carnés hasta 13:45)

Sala de Información Bibliográfica
(Planta 2ª Norte)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.

Salón General de Lectura
(Planta 2ª)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.00 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.00 h.

Sala de Prensa y Revistas
(Planta 4ª Norte)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.00 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.00 h.

Microformas y Prensa Digitalizada

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.15 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.15 h.

Sala Cervantes. Manuscritos, Incunables y Raros
(Planta 2ª Sur)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.00 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.00 h.

Sala Goya. Bellas Artes y Cartografía
(Planta 0 Sur)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.00 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.00 h.

Sala Barbieri. Partituras y Registros Sonoros y Audiovisuales
(Planta 4ª Sur)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.00 h.

Sábados: Cerrado.

Sala de Documentación Bibliotecaria
(Planta 2ª Norte)

Lunes a viernes: 9.00 a 21.00 h.
Petición de fondos: hasta las 20.30 h.

Sábados: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.30 h.

Préstamo Interbibliotecario
(Planta 4ª Norte)

Lunes a viernes: 9.00 a 15.00 h.

Sábados: Cerrado.

Oficina de Reprografía
(Planta 2ª Sur)

Lunes a viernes: 9.00 a 20.00 h.
Las peticiones después de las 20.00 h. pueden depositarse en el Buzón de la Oficina.

Sábados: 10.00 a 13.00 h.
Las peticiones después de las 13.00 h. pueden depositarse en el Buzón de la Oficina.

Sala de la Sede de Alcalá de Henares

Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h.
Petición de fondos: hasta las 13.30 h.

Sábados: Cerrado.

CATÁLOGOS

Para la localización de las obras, la Biblioteca Nacional cuenta con una serie de catálogos generales que, además, son complementados por los existentes en cada Sala o Servicio.

CATÁLOGOS GENERALES

Catálogo Automatizado: En este catálogo se pueden localizar los registros bibliográficos y signaturas de la totalidad de las monografías de la Biblioteca Nacional a partir de 1831, de las revistas y periódicos, así como numerosos registros de fondo antiguo y de otros materiales (grabados, dibujos, fotografías, mapas, planos, videograbaciones, registros sonoros y partituras). El Catálogo Automatizado proporciona información sobre cerca de tres millones de obras y más de diez millones de ejemplares; no obstante, no todas las obras existentes en la Biblioteca Nacional están integradas en este catálogo, por lo que, si no localiza la obra buscada, deberá consultar al personal bibliotecario, que le indicará otros catálogos específicos. El Catálogo Automatizado puede consultarse tanto en los terminales situados en las distintas salas de la Biblioteca como a través de Internet:

http://catalogo.bne.es/uhtbin/webcat

Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional: Este catálogo, también automatizado, está constituido por el conjunto de registros de autoridad de nombres de persona, entidad corporativa, título y materias, y establece la forma normalizada del encabezamiento que se utiliza en los registros bibliográficos. Es un instrumento de trabajo para los bibliotecarios y todos los interesados en la normalización de los puntos de acceso. Se accede al mismo a través de la siguiente dirección de Internet:

http://www.bne.es/es/Catalogos/CatalogosAutoridades/

Metabuscador de la BNE "El Buscón": Permite acceder a los recursos electrónicos (bases de datos y revista electrónicas) suscritos por la BNE así como a los catálogos de grandes bibliotecas y otros recursos gratuitos en Internet a través de una única interfaz. Su dirección en Internet es:

http://www.bne.es/es/Catalogos/ElBuscon/

Catálogo General Manual: Es el antiguo catálogo en fichas de papel de la Biblioteca Nacional y se encuentra situado en la segunda planta del núcleo norte (pasillo y sala 4 del Servicio de Información Bibliográfica). Comprende la totalidad de registros bibliográficos de las monografías impresas existentes en la Biblioteca Nacional hasta 1986. Se trata de un catálogo diccionario donde las obras pueden localizarse en un orden alfabético único de autores, títulos y materias, aunque de materias sólo hay entradas desde 1946. La signatura, dato imprescindible para localizar la obra, se encuentra consignada en la parte superior de la ficha catalográfica.

Catálogo General Fotocopiado: Existe también una versión fotocopiada del antiguo Índice General de Impresos de la Biblioteca Nacional. Comprende los mismos fondos que el catálogo manual, pero sólo hasta 1976. A veces completa la consulta del catálogo manual, cuando por diversas razones no se localiza la ficha buscada. Su carácter, ordenación y forma de búsqueda son iguales que en el catálogo manual, aunque en éste sólo se incluyen las fichas catalográficas de autores y obras anónimas. Se puede consultar en la Sala 3 del Servicio de Información Bibliográfica y en la Sala Cervantes.

Catálogo en Microfichas: Similar al fotocopiado, pero con cobertura hasta 1986. Este catálogo no es de libre acceso, se encuentra en el Servicio de Información Bibliográfica, en la Sala Cervantes y en la Sala Goya, y su consulta debe ser solicitada al personal de las salas.

CATÁLOGOS ESPECIALES

Otros catálogos en fichas que se pueden consultar en la Biblioteca Nacional son:

Catálogo de Varios Especiales: Contiene, en orden alfabético de autores y títulos, los registros bibliográficos de folletos impresos de los siglos XVI al XIX. Se puede consultar en la Sala 3 del Servicio de Información Bibliográfica y en la Sala Cervantes.

Catálogo de Títulos-Materias: Contiene referencias de obras anteriores a 1946, ordenadas alfabéticamente por la palabra clave del título. Se puede consultar en la Sala 3 del Servicio de Información Bibliográfica.

Catálogo de la Colección África: Fondo especializado en África y mundo árabe en general y del Protectorado de España en Marruecos en particular. La ordenación es alfabética de autores, títulos y materias. Se puede consultar en la 3ª planta del núcleo norte.

Catálogo de la Colección Comín Colomer: Contiene fondos sobre historia contemporánea, fundamentalmente sobre la República y la Guerra Civil. También recoge temas policiales y crímenes famosos, así como fondos sobre masonería y sociedades secretas. Se puede consultar en la 3ª planta del núcleo norte.

Catálogo de la Colección Hispanoamericana y Filipinas: Contiene fondos sobre Hispanoamérica y sus relaciones con España. La mayoría de los volúmenes proceden de la antigua Biblioteca de Ultramar. La ordenación es alfabética por autores y países. Se puede consultar en la 3ª planta del núcleo norte.

Además, las salas especiales (Cervantes, Goya y Barbieri) cuentan con sus propios catálogos que se explican detalladamente en el folleto de cada sala.

A través de la página web, y desde cualquier terminal de la Biblioteca Nacional, se pueden consultar también las siguientes bases de datos:

Directorio de Bibliotecas y Hemerotecas Españolas: Contiene las descripciones y direcciones de las bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación españoles tanto en España como en cualquier otro país. Se puede consultar por nombre del centro, provincia, materia, etc.

Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas (CCPP): Incluye los registros bibliográficos y localización de cerca de 84.000 publicaciones periódicas españolas y extranjeras, conservadas en más de 1.100 bibliotecas españolas. Se puede consultar por titulo de la revista, entidad editora, lugar de publicación, materia y fechas de la publicación.

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB): Contiene la descripción y localización de libros y otros fondos bibliográficos depositados en bibliotecas e instituciones españolas públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Histórica Español.

SERVICIOS

La utilización que los usuarios de la Biblioteca Nacional harán de los servicios de esta institución estará siempre dentro de lo establecido en las normas de uso de la Biblioteca Nacional (Anexo 1) y en la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual (Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, modificado por Ley 23/2006, de 7 de julio)

SERVICIOS PRESENCIALES

Consulta de fondos: La diversidad de materiales que componen la colección de la Biblioteca Nacional, así como sus dimensiones, hacen imposible su disposición en estanterías de acceso público, por lo que se conservan en diversos depósitos cerrados y se consultan en diferentes salas: Salón General de Lectura, Sala Cervantes, Sala de Publicaciones Periódicas, Sala Goya, Sala Barbieri, Sala de Información Bibliográfica y Sala de Documentación Bibliotecaria. Para su consulta, el usuario deberá localizar la obra que desea consultar en el catálogo y rellenar el formulario de petición adecuado en cada sala, que entregará al personal de la misma.

Uno de los datos imprescindibles que debe cumplimentar es la signatura, que indica la localización de la obra en los diferentes depósitos de la Biblioteca. Este dato se obtiene en la consulta del catálogo automatizado en la pestaña Ver signatura, donde se indica la signatura y la sala de consulta a la que debe dirigirse. Esta información coincide con la que aparece en la parte superior central en cualquier ficha de los catálogos manuales. Para los catálogos manuales debe consultar las tablas de correspondencias de signaturas y salas que se encuentran junto a estos catálogos.

La petición puede ser mediante:

- Consulta inmediata: El fondo solicitado se servirá en un periodo que puede oscilar entre 10 y 30 minutos. El número máximo de volúmenes por petición es de 3.
- Petición anticipada: En este caso, el fondo se entregará al usuario en un plazo de 24 horas (48 h. si se desea consultar el sábado). El número máximo de volúmenes será de 10 y estarán a disposición del usuario durante un plazo máximo de 15 días naturales.
- Petición de fondos de la Sede de Alcalá de Henares: Por diferentes razones de carácter técnico, determinados fondos están ubicados en los depósitos de la sede de la Biblioteca Nacional en Alcalá de Henares. El usuario puede hacer la consulta en la Sala de Alcalá de Henares o solicitar consultarlos en la sede de Madrid.

1. Para su consulta en la sede de Madrid es necesario traerlos desde Alcalá. La solicitud se hará en la sala correspondiente, rellenando el formulario adecuado.
2. El fondo estará a disposición del usuario en un plazo que puede oscilar entre 24 y 48 horas desde la fecha de solicitud.
3. El número máximo de volúmenes por petición será de 10.
4. Estarán a disposición del usuario durante un plazo de 15 días naturales.

Reserva de fondos: Cualquier usuario que haya solicitado fondos de consulta inmediata, cuando le resulte necesario o más cómodo, puede mantener reservados los volúmenes que esté utilizando, hasta un máximo de 3, durante un período de 15 días naturales. En el mostrador de cada sala se explicará cómo solicitar este servicio.

Devolución de fondos: Una vez finalizada la consulta de los fondos solicitados, el usuario llevará los libros al mostrador, donde se cancelará el préstamo y se le devolverá el carné si no desea realizar más consultas.

Fondos de libre acceso: En todas las salas hay colecciones de referencia a disposición de los usuarios. Además, las salas de Información Bibliográfica y de Documentación Bibliotecaria tienen prácticamente toda su colección de libre acceso. La Sala de Publicaciones Periódicas ofrece una colección de 400 títulos de revistas de todas las materias, proporcionando los tres últimos años de libre acceso, y el Salón General de Lectura cuenta con una amplia selección de obras de referencia de todas las materias. A estos fondos se puede acceder directamente, sin necesidad de pedirlos al personal de cada sala y, una vez finalizada la consulta, deben dejarse sobre la mesa de consulta o lugar habilitado al efecto. El usuario no debe colocarlos de nuevo en su sitio.

Consulta de bases de datos y otras publicaciones electrónicas: Como complemento a sus colecciones, la Biblioteca Nacional ofrece, desde cualquier terminal de sus salas, la consulta gratuita de bases de datos especializadas de todas las materias y revistas electrónicas.

INFORMACIÓN

La Biblioteca Nacional ofrece distintos puntos de información donde hacer cualquier consulta. Para orientarse en el interior de su edificio, buscar una información concreta o conocer las colecciones que se pueden consultar, el personal de los mostradores de las salas podrá ayudarle. Existe un Servicio de Información Bibliográfica, situado en la 2ª planta núcleo norte, que ofrece orientación e informa sobre la colección de la Biblioteca Nacional, sobre otras bibliotecas e instituciones y sobre otros recursos.

REPRODUCCIÓN DE FONDOS

La Biblioteca Nacional ofrece un servicio de reproducción de fondos como medio eficaz para el acceso y difusión de la información. Se trata de un servicio limitado principalmente por dos motivos:

- La obligación, establecida en el Estatuto de la BNE, de asegurar la conservación adecuada de los fondos bibliográficos.
- La legislación española en materia de propiedad intelectual (Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y modificado por Ley 23/2006, de 7 de julio), que establece que la reproducción de obras que no pertenecen al dominio público (es decir, sujeta a derechos de autor vigentes) sólo será posible cuando se realice para uso privado del solicitante y exclusivamente para fines de investigación.

Siguiendo estos parámetros, la Biblioteca Nacional ofrece dos tipos de servicios de reproducción de fondos:

1. Autoservicio

El usuario podrá obtener por sí mismo en las máquinas fotocopiadoras de uso público hasta un máximo de 20 fotocopias (en blanco y negro o color) de una misma obra (en el caso de publicaciones periódicas serán 20 fotocopias de un mismo número), y en ningún caso más de un 20% de la obra, siempre y cuando sean posteriores al año 1958 y se encuentren en buen estado de conservación, a juicio del personal de la Biblioteca.

Los originales de la prensa diaria en papel no se pueden fotocopiar directamente.

Si el estado de conservación de la obra no es bueno, las copias deberán encargarse, obteniéndose entonces a partir de un soporte alternativo. El fotocopiado de las obras se deberá realizar con especial cuidado, sin forzar el ángulo de apertura, para evitar daños en los fondos y atendiendo siempre las recomendaciones del personal de la Biblioteca.

El usuario también podrá obtener por sí mismo copias en papel a partir de microformas o soportes digitales en los lectores-reproductores de microformas y en los ordenadores con impresora de uso público.

La mayoría de las máquinas funcionan con tarjetas que pueden adquirirse en la unidad de fotocopias al público anexa al Salón General de Lectura o en máquinas expendedoras instaladas en diversas salas de la Biblioteca.

2. Por encargo

Tanto en la Oficina de Reprografía al Público (situada en la 2ª planta, cerca de la entrada principal) como a través del formulario colgado de la web de la Biblioteca, se podrán encargar los siguientes tipos de reproducciones*:

- Copias en papel (estándar o especial) a partir de microfilme o soporte digital (blanco y negro o color).
- Copia de archivos digitales (JPG, resolución 100 d.p.i.).
- Copias de archivos digitales de alta resolución (TIFF, resolución 300 d.p.i.).
- Ampliaciones fotográficas en blanco y negro y en brillo (18 x 24cm, 24 x 30cm y 30 x 40 cm).
- Diapositivas de 35 mm.
- Rollos de microfilme de 35 mm.
- Alquiler de diapositivas de gran formato en color (9 x 12 cm y 13 x 18 cm).
- Grabaciones audio y vídeo.

La reproducciones que proporciona la Biblioteca Nacional son para uso privado de la persona o entidad solicitante. Asimismo, la Biblioteca podrá autorizar el uso público de las reproducciones en los casos en que las obras sean de dominio público, se cumplan las normas para el uso público de las reproducciones y se cumplimente el impreso oficial establecido.

* Consultar precios en "Impreso de solicitud de reproducciones" o en Oficina de Reprografía al Público.

Para cualquier información o petición de reproducción de fondos deben dirigirse a:

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REPROGRAFÍA AL PÚBLICO
Paseo de Recoletos, 20
28071 Madrid (España)
Teléfonos: (+34) 91 580 78 91 ; (+34) 91 580 77 57
Fax: (+34) 91 516 89 44
Correos electrónicos: info.repro@bne.es;
oficina.reprografia@bne.es

Para obtener más información sobre las normas de reproducción de documentos consulte la dirección:

http://www.bne.es/es/Servicios/ReproduccionDocumentos/

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Este servicio la Biblioteca Nacional facilita la consulta de las obras que no forman parte de sus colecciones y atiende las solicitudes de préstamo procedentes de bibliotecas españolas y extranjeras. Cualquier tipo de documento puede ser solicitado en el Servicio de Préstamo Interbibliotecario, si bien es la biblioteca poseedora de la obra quien establece sus normas de préstamo. El usuario debe asegurarse previamente de que el documento no se encuentra en la Biblioteca Nacional. Una vez recibida la publicación en la Biblioteca Nacional de España, ésta deberá ser consultada en las salas establecidas por la Biblioteca para tal fin.
El usuario debe abonar el coste del servicio, siendo las bibliotecas suministradoras quienes establecen dicho coste. La Biblioteca Nacional de España no cobra por la gestión.
La solicitud del préstamo interbibliotecario puede realizarse directamente al Servicio de Préstamo Interbibliotecario (4ª planta, núcleo norte) o a través del formulario existente en la página web:

http://www.bne.es/es/Servicios/PrestamoInterbibliotecario/
Teléfono: (+34) 91 580 78 99
Fax: (+34) 91 580 78 91
Correo electrónico: prestamo@bne.es

INTERNET y *WIFI*

Los usuarios pueden acceder a la Biblioteca Nacional de España con su ordenador portátil, existiendo conexión *Wifi* en todas las salas de consulta.

Para aquéllos que no traigan su propio ordenador personal, la Biblioteca Nacional dispone de terminales desde los que se pueden consultar sus catálogos, las bases de datos y revistas electrónicas que tiene suscritas y cualquier fuente de información disponible en Internet.

El tiempo máximo de conexión será de 30 minutos si hay usuarios en espera.

PUBLICACIONES

Las obras publicadas por la Biblioteca Nacional pueden ser adquiridas en la tienda-librería situada junto a la Sala de Exposiciones de su sede del Paseo de Recoletos, de Madrid (planta cero) y en el Centro de Publicaciones del Ministerio Cultura. Calle Abdón Terradas, 7. 28015 Madrid. Teléfono: (+34) 91 543 93 66.

SERVICIOS EN LÍNEA

Solicitud del carné a distancia

Se puede solicitar el carné de la Biblioteca Nacional en línea, de forma rápida y sencilla. Antes de hacerlo debe leerse la información referente a los diferentes tipos de carnés y la documentación necesaria para obtenerlos.

Catálogo bibliográfico

Permite la búsqueda y localización de los fondos de la Biblioteca Nacional. Al consultar el Catálogo se puede acceder a los fondos que están digitalizados.

Otros catálogos que se pueden consultar en línea son:

- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas: Proporciona el acceso a las Colecciones de prensa y revistas que se conservan en las principales bibliotecas españolas.
- Directorio de Bibliotecas y Hemerotecas: Listado detallado de todas las bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación españoles en cualquier país con acceso a sus catálogos automatizados.
- Bibliografía Española en línea: Permite la consulta de los registros bibliográficos de los documentos publicados en España y que ingresan en la Biblioteca Nacional a través del Depósito Legal. Incluye monografías, publicaciones periódicas, cartografía y música impresa.
- Inventario General de Manuscritos: La Biblioteca Nacional ofrece acceso digital a los primeros 13 volúmenes publicados del *Inventario General de Manuscritos*, en los que se recogen los manuscritos del 1 al 9500. Desde el año 1995 y a partir del Mss/9501 pueden consultarse en línea a través del Catálogo.
- Instrumenta Musicae: Catálogo Colectivo de Fondos Musicales del Siglo XIX en las Bibliotecas Iberoamericanas se encuentra en fase de desarrollo y ofrece en este momento alrededor de 20.000 obras entre partituras impresas y manuscritas y monografías de música proceden mayoritariamente de la Biblioteca Nacional de España.

Pregúntenos

Servicio de consulta para recibir información bibliográfica sobre todos los temas e información general sobre los fondos y colecciones de la BNE, atendido por bibliotecarios de la Biblioteca.

Petición anticipada de fondos

Cumplimentando el formulario es posible reservar con antelación los fondos que se desea consultar en una fecha determinada. A través de este servicio se puede solicitar un máximo de 10 volúmenes que estarán a disposición del usuario durante 15 días naturales como máximo.

Petición de reproducción de fondos
A través de un formulario, se puede solicitar la reproducción de los fondos que se necesitan y recibirla por envío postal, una vez realizado el pago correspondiente.

Biblioteca Digital Hispánica
La Biblioteca Digital Hispánica ofrece en acceso libre y gratuito las obras digitalizadas por la Biblioteca Nacional, entre las que destacan manuscritos, libros impresos de los siglos XV al XIX, grabados, dibujos, carteles, fotografías y mapas.

Hemeroteca Digital
Permite el acceso a la colección de prensa histórica digitalizada, compuesta por títulos editados desde mediados del siglo XVIII hasta los años 30 del siglo XX.

Préstamo Interbibliotecario
Cualquier usuario poseedor del carné de la Biblioteca Nacional puede hacer uso de este servicio, que le permite solicitar documentos de otras bibliotecas españolas y extranjeras.

Boletín de Actividades Culturales
Boletín digital mensual donde podrá consultar la programación cultural y las actividades que organiza la Biblioteca Nacional. Si desea recibirlo a través de correo electrónico sólo hay que rellenar el formulario correspondiente.

Sugerencias de compra
La Biblioteca Nacional está abierta a las sugerencias de compra de libros y material bibliográfico. Se puede participar enviando propuestas a través de un formulario elaborado al efecto.

Donativo
La propuesta de donaciones a la Biblioteca Nacional puede realizarse en línea rellenando el formulario correspondiente.

Correos institucionales
Directorio de correos electrónicos para poder contactar con cualquier Departamento o Servicio de la Biblioteca Nacional.

Opine
Espacio de opinión, comentarios y sugerencias que la Biblioteca Nacional pone a disposición de los usuarios con el objeto de mejorar los servicios que ofrece.

Solicitud del ISSN
Cualquier entidad que desee solicitar el ISSN puede hacerlo en línea rellenando un formulario, ya que el Centro Español del ISSN es gestionado por la BNE.

SALAS DE CONSULTA

Además de la consulta de fondos, en todas las salas se ofrecen servicios de información bibliográfica y referencial (en la misma sala, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico), así como la consulta del Catálogo Automatizado de la BNE y otros recursos electrónicos, autorización para la reproducción de fondos, conexión para ordenadores portátiles y conexión *Wifi* para acceso a Internet.

SALA DE INFORMACIÓN GENERAL Y CARNÉS

Ubicación: Entrada por la escalinata central del edificio: 2ª planta del núcleo central.
Teléfonos: (+34) 91 580 78 23;
(+34) 91 580 78 05 ; (+34) 91 580 77 19
Fax: (+34) 91 516 80 86
Correo electrónico: acceso@bne.es
Servicios: Expedición de carnés, información general sobre horarios, servicios, colecciones de la Biblioteca Nacional y de otras bibliotecas, condiciones de acceso, etc.; sala multimedia con 42 puestos de consulta que permite el acceso al catálogo y recursos electrónicos de la Biblioteca.

SALA DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Ubicación: 2ª planta del núcleo norte.
Teléfono: (+34) 91 580 78 06
Fax: (+34) 91 580 78 57
Correo electrónico: bib@bne.es
Colecciones: Bibliografías generales y especializadas, bases de datos en CD-ROM y en Internet, catálogos de bibliotecas españolas y extranjeras, obras de referencia.
Catálogos: Catálogo general de impresos (en ficha, fotocopiado y en microficha). Catálogos de varios especiales (folletos de los siglos XVI-XIX). Catálogo de obras ilustradas. Catálogo de títulos de obras de teatro.
Servicios: Orientación e información bibliográfica, consulta de fondos (todos de libre acceso), bases de datos, lectores de microformas, acceso a Internet.

SALÓN GENERAL DE LECTURA

Ubicación: 2ª planta del núcleo central.
Teléfono: (+34) 91 580 78 37
Correo electrónico: salas@bne.es
Colecciones: La práctica totalidad de las monografías conservadas en la Biblioteca Nacional (en soporte original o reproducidas) y una colección de obras de consulta generales en libre acceso, con una amplia selección de enciclopedias, diccionarios, repertorios y directorios de todas las materias.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, acceso a Internet, petición anticipada vía Internet, lectores de microformas.

SALA DE PRENSA Y REVISTAS

Ubicación: 4ª planta del núcleo norte.
Teléfono: (+34) 91 580 77 93 (prensa papel);
(+34) 91 580 77 07 (microformas y prensa digitalizada).
Correo electrónico: info.seriadas@bne.es
Colecciones: Prensa y publicaciones periódicas en soporte papel, colección de boletines oficiales, colección de revistas en libre acceso (400 títulos de todas las materias), biblioteca de referencia y biblioteca técnica periodística. Publicaciones periódicas y seriadas en microfilm y microficha, y colección de publicaciones periódicas digitalizadas en discos CD-ROM y DVD, compuesta por más de 400 títulos de revistas y periódicos españoles, en especial de los siglos XIX y XX.

Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, acceso a Internet. Se admiten peticiones por correo electrónico y vía Internet. Consulta y reproducción directa de fondos en microformas y digitalizados. Listados actualizados de los fondos disponibles.

SALA DE DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECARIA

Ubicación: 2ª planta del núcleo norte.
Acceso por el Servicio de Información Bibliográfica.
Teléfono: (+34) 91 580 77 00
Fax: (+34) 91 580 78 57
Correo electrónico: docbib@bne.es
Colecciones: Obras, en todos los soportes, especializadas en biblioteconomía y documentación.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos (todos de libre acceso), asesoramiento y orientación profesional y préstamo domiciliario renovable. Para este servicio de préstamo es necesario el carné de usuario de esta sala.

SALA CERVANTES (MANUSCRITOS, INCUNABLES Y RAROS)

Ubicación: 2ª planta del núcleo sur.
Teléfono: (+34) 91 580 78 14
Fax: (+34) 91 580 78 01
Correo electrónico: info.mir@bne.es
Colecciones: Fondo manuscrito antiguo y moderno, incunables, impresos de los siglos XVI, XVII y XVIII y principios del XIX hasta 1830, primeras ediciones, obras especiales de siglos posteriores, obras de teatro, de Cervantes y biblioteca de referencia especializada.
Catálogos: Catálogo de manuscritos (alfabético de autores, materias y títulos), catálogo general de impresos (fotocopiado), inventario de manuscritos, catálogo de varios especiales, catálogo de obras de teatro y catálogo alfabético en fichas de la colección Usoz.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, información bibliográfica, lectores de microformas.

SALA GOYA (BELLAS ARTES Y CARTOGRAFÍA)

Ubicación: Planta 0 del núcleo sur.

Bellas Artes

Teléfonos: (+34) 91 580 78 85;
(+34) 91 580 78 81; (+34) 91 516 89 91
Fax: (+34) 91 577 56 34
Correo electrónico: info.bellasartes@bne.es; sala.goya@bne.es
Colecciones: Dibujos, grabados, fotografías, libros ilustrados con materiales gráficos originales, *ex libris*, *ephemera*, carteles, fotografías, biblioteca de referencia especializada en Arte, materiales gráficos e iconografía.
Catálogos: Estampas originales: Alfabético de grabadores, autores de composición y materias (incluye ficha de las estampas que aparecen en los libros ilustrados).
Libros.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, información bibliográfica especializada, archivo fotográfico y en microfilm de los fondos del Servicio.

Cartografía

Teléfono: (+34) 91 580 78 13
Correo electrónico: info.cartografía@bne.es
Colecciones: Fondos cartográficos antiguos y modernos, manuscritos e impresos, colección de referencia especializada en Cartografía y Geografía.
Catálogos:
Mapas: Alfabético de lugares geográficos, Alfabético de autores, grabadores, dibujantes, etc. Sistemático (Clasificación Decimal Universal) de áreas geográficas.
Libros.
Sociedad Geográfica: Alfabético de autores y obras anónimas, Alfabético de materias.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, información bibliográfica especializada.

SALA BARBIERI (PARTITURAS, REGISTROS SONOROS Y AUDIOVISUALES)

Ubicación: Sala Barbieri. Planta 4ª del núcleo sur.
Teléfono: (+34) 91 580 78 59;
(+34) 91 580 78 36
Correo electrónico: info.musica@bne.es
Colecciones: Partituras manuscritas e impresas, manuscritos (música vocal, instrumental, etc.), originales de compositores españoles, obras musicales impresas, grabaciones sonoras, videograbaciones, libros y folletos especializados, biblioteca de referencia.
Catálogos: Libros de su colección de referencia: Música impresa y manuscrita (posterior a 1957). Música impresa y manuscrita (catalogada con anterioridad a 1957. No incluye las obras recogidas en los catálogos impresos).
Catálogo de discos.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos impresos, sonoros y audiovisuales, e información bibliográfica especializada.

SALA DE LA SEDE DE ALCALÁ DE HENARES

Teléfono: (+34) 91 883 24 02
Correo electrónico: cad@bne.es
Colecciones: Fundamentalmente fondo moderno, fondos de la biblioteca del antiguo Ministerio de Ultramar, carteles publicitarios ingresados por Depósito Legal, fondos en alfabeto cirílico, revistas y prensa extranjera antigua fundamentalmente en papel.
Catálogos: Catálogo general automatizado.
Servicios: Orientación bibliotecaria, consulta de fondos, acceso a recursos electrónicos e internet y reprografía.

ANEXO 1
¿Cómo se accede al documento?

1. Localizar el documento en el catálogo automatizado (ordenadores) y en los catálogos manuales (en este caso es conveniente preguntar a los bibliotecarios).
2. La signatura es importante, indica a qué sala hay que ir a consultar el documento. (Salón General de Lectura, Sala de Prensa y Revistas, Sala Cervantes, Sala Goya, Sala Barbieri, Información Bibliográfica, Sala de Documentación Bibliotecaria).

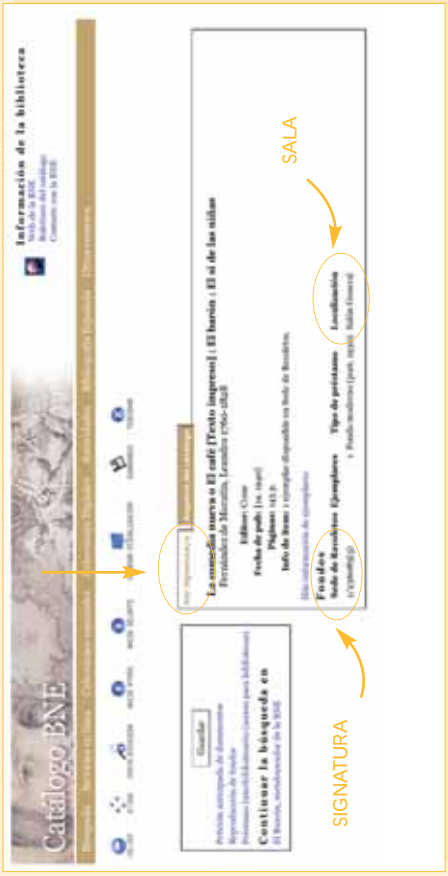

3. Dirigirse a la Sala indicada y solicitar pupitre en el mostrador entregando el carné.
4. Cumplimentar la ficha correspondiente con los datos del documento y del lector.

ANEXO 2
Normas de uso de la Biblioteca Nacional.

Estas normas de uso se han elaborado para favorecer la correcta utilización de los servicios de la Biblioteca Nacional en condiciones óptimas, facilitar la consulta de sus fondos, así como promover la convivencia entre los usuarios, y entre ellos y el personal. Solicitamos de los usuarios su colaboración en el cumplimento de las mismas.

1. Para hacer uso de las salas de consulta y de los servicios de la Biblioteca Nacional es imprescindible hallarse en posesión del carné de usuario de la BNE, documento personal e intransferible, que deberá mostrarse a la entrada y cuando el personal de la BNE, debidamente identificado, lo solicite.
   Al firmar la solicitud de carné, el usuario se compromete a no sustraer ni dañar de cualquier forma que sea, ninguno de los documentos u objetos de la biblioteca que estén bajo su custodia, a utilizar correctamente los servicios y a respetar las normas de la biblioteca.

2. No está permitido introducir en la Biblioteca Nacional prendas de abrigo, mochilas, bolsos, maletines, paquetes, carpetas, sobres cerrados, auriculares, radios o aparatos reproductores (cámaras fotográficas, videocámaras, escáneres), ni objetos que puedan causar daños a su estructura, instalaciones o pertenencias.
   La biblioteca dispone de guardarropa y taquillas para depositar los objetos personales que no puedan ser introducidos.
   Para que los usuarios puedan guardar sus objetos personales y ordenadores portátiles se proporcionarán bolsas de plástico transparentes.
   Está permitida la entrada con dispositivos de almacenamiento USB, aunque se recomienda utilizar el servicio de Reprografía que puede facilitar las reproducciones que se precisen.
   La introducción de libros y de otros documentos propios en la Biblioteca Nacional sólo será posible con autorización de los bibliotecarios de Información General o de la sala correspondiente.

La Biblioteca Nacional no se hace responsable de las pérdidas o desapariciones de objetos que pudieran producirse que no hayan sido depositados en el guardarropa o en las taquillas.

3. Los documentos de la Biblioteca Nacional se consultarán en la sala de lectura correspondiente, ya que la BNE no dispone de servicio de préstamo domiciliario, salvo la colección destinada a este fin en la Sala de Documentación Bibliotecaria. Asimismo, el traslado de libros de una sala a otra será realizado por el personal de la Biblioteca.

4. El usuario será responsable del deterioro, pérdida o mutilación de los documentos solicitados y servidos, en cuyo caso está obligado a reemplazarlos y si no fuera posible deberá pagar su copia o reparación, mediante los métodos que la Biblioteca Nacional considere adecuados, con independencia de las acciones legales que de tales actos se pudieran derivar. Se agradece a los usuarios que notifiquen cualquier tipo de anomalía en la integridad y conservación de los documentos consultados.

5. A fin de salvaguardar su conservación, el uso de ciertos fondos está restringido. Para consultarlos se entregará una reproducción de los mismos y las personas que consulten documentos antiguos o materiales especiales únicamente podrán utilizar el lápiz. Se solicita de los usuarios el respeto a las normas específicas de los diferentes servicios y salas de lectura, que pueden consultarse en el servicio o sala correspondiente.

6. Por motivos de seguridad e higiene y para garantizar la preservación de las colecciones bibliográficas y equipos, sólo está permitido ingerir alimentos y bebidas en la cafetería y en las zonas de descanso destinadas a este fin, y no está permitida la entrada de animales en el edificio, salvo perros lazarillos.

7. Se solicita de los usuarios un comportamiento adecuado hacia el resto de usuarios y del personal de la Biblioteca, así como el respeto a las normas de salud y seguridad vigentes en ella. Para facilitar el trabajo de estudio e investigación se requiere silencio en todos los espacios de la Biblioteca, y en consecuencia no se permite la utilización de teléfonos móviles en las salas de lectura, ni la realización de trabajos en grupo.

8. Sólo el personal de la Biblioteca puede circular por las zonas de acceso restringido y los depósitos, salvo autorización.

9. Los usuarios deberán abandonar el recinto cuando suene la alarma de incendio o si así se lo indica el personal de la Biblioteca ante una situación de emergencia. Además, no podrán permanecer en la Biblioteca ni dejar en ella ningún objeto fuera del horario de apertura al público.

10. La Biblioteca Nacional facilita a los usuarios el uso de ordenadores portátiles en todas las salas, así como la conexión a Internet a través del servicio *Wireless.* La utilización de los ordenadores y la red de comunicaciones de la Biblioteca Nacional está destinada exclusivamente a fines de investigación, acceso a la información y resolución de trámites administrativos.

11. Los usuarios deberán observar las indicaciones del personal de la Biblioteca destinadas al cumplimiento de las normas establecidas. En caso contrario, el personal de la Biblioteca, debidamente identificado, podrá solicitar al lector que la abandone.

12. La Biblioteca Nacional agradece las sugerencias de los lectores, que pueden ser realizadas y entregadas en los mostradores de atención al público de las diferentes salas y servicios, a través del correo electrónico o en el Registro de la Biblioteca.

ANEXO 3

Consejos para la manipulación de fondos.

El patrimonio bibliográfico y documental es enormemente frágil. La necesidad de su consulta obliga a extremar las precauciones a la hora de utilizarlo y manipularlo. Sólo mediante su ayuda y cooperación la Biblioteca Nacional podrá conservarlo. Por favor, durante la consulta de nuestros fondos, siga siempre las siguientes indicaciones:

- Los libros y documentos son frágiles. Manipule los fondos con cuidado.
- Antes de consultar un libro, asegúrese de que sus manos están limpias y secas. No humedezca sus dedos para pasar las páginas ni use dediles.
- No fuerce la encuadernación. Solicite atriles y pesas al personal de la sala para mantener el volumen abierto.
- Utilice un lápiz en lugar de bolígrafo, rotulador o pluma. Si no dispone de uno, solicítelo al personal de la sala.
- Pase las páginas con cuidado para evitar que se rasguen o doblen.
- Para marcar el punto de lectura, utilice un marca-páginas, nunca adhesivos ó *Post-it*, bolígrafos o clips. No olvide retirar el marca-páginas cuando haya terminado.
- Evite tomar notas apoyándose sobre los documentos.
- Evite colocar los libros abiertos unos encima de otros.
- Al extraer un volumen de la estantería, evite tirar de la cabeza. Sujételo firmemente por el centro del lomo y tire de él.
- Pida ayuda al personal de la sala para abrir los libros en rama -con las páginas sin abrir.
- Las huellas digitales son muy agresivas en materiales como los discos compactos, cintas y microfilmes. Sujételos siempre por los bordes, tratando de no tocar la superficie con los dedos.

- Las fotocopiadoras son enemigas del libro. Existen unas normas para la reproducción de fondos de la Biblioteca Nacional, que es necesario cumplir escrupulosamente. Solicítelas al bibliotecario o lea las indicaciones colocadas junto a las fotocopiadoras.
- Si detecta un documento en mal estado o al que le faltan páginas, por favor, comuníquelo al personal de la sala.
- No está permitido consumir comida o bebida en las Salas de consulta.

ANEXO 4

Legislación de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España.

NORMAS DE ACCESO A LA BIBLIOTECA NACIONAL

Orden CUL/4486/2004, de 30 de diciembre, por el que se establecen las normas de acceso a la Biblioteca Nacional.

Orden CUL/1628/2006, de 22 de mayo, por el que se modifican las normas de acceso a la Biblioteca Nacional.

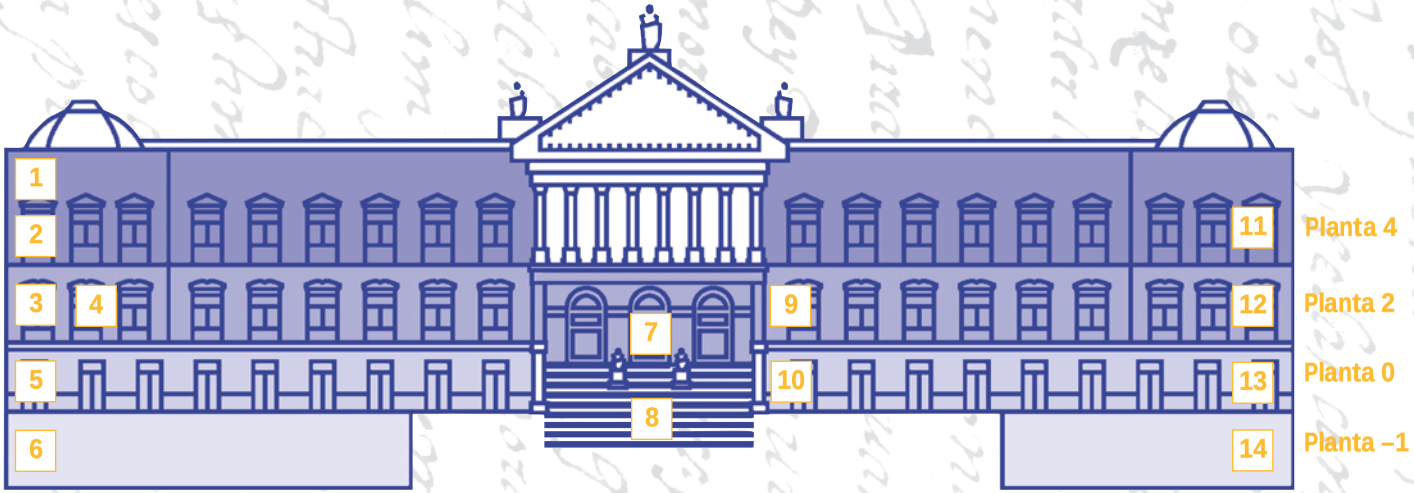

1 Préstamo interbibliotecario

2 Publicaciones periódicas

3 Sala de Documentación Bibliotecaria

4 Sala de Información Bibliográfica

5 Sala de Exposiciones

6 Museo

7 Salón General de Lectura

8 Accesos

9 Reprografía

10 Auditorio

11 Sala Barbieri

12 Sala Cervantes

13 Sala Goya

14 Cafetería

Guía del Lector

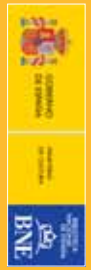

NIPO: 552-10-007-2 *Impreso en papel reciclado*